



PROCESO DE SELECCIÓN N° MC058-DD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.”*

En el marco del programa *“El deporte como espacio para la inclusión social”* del plan de gobierno Donmatías Con Amor y Responsabilidad, tiene como uno de sus objetivos fundamentales FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN, esto por dos razones, la primera acogerse a la Ley 181 de 1995 (ley del deporte) y segundo, promover hábitos de estilo saludable en la población que ayuden a prevenir las ECNT y brindar experiencias de vida significativa a los niños - jóvenes que permitan una mejor cohesión social en el aprender a convivir.

El Artículo 56 de la Ley 181 de 2015, establece: *“Los departamentos y los municipios o distritos deben elaborar anualmente un plan de inversiones con cargo a los recursos que esta Ley les cede, destinados al fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, incluyendo los recursos del numeral 4º del artículo 22 de la Ley 60 de 1993, para programas de deporte, recreación y cultura.”*

Que de acuerdo al numeral 2 y 5 del artículo 69 de la ley 181 de 1995 es función de los entes deportivos municipales respectivamente: ** Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio y *Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.*

La población deportiva y la práctica de actividad física regular en el municipio, así como la población ha crecido en el paso de los años, esto obedece en gran medida a los programas y la participación de los mismos, que brinda la Dirección de deportes que se enfocan en deporte formativo, escolar, social y competitivo, además, de programas enfocados a la promoción de estilos de vida saludable y de práctica deportiva libre, a la cual la comunidad tiene por derecho, enumerados en el groso modo de la ley 181 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

Con respecto a lo anteriormente señalado, se pretende fomentar y fortalecer la práctica deportiva en el municipio de Donmatías, con actividades e insumos pertinentes que garanticen el libre esparcimiento, goce y cumplimiento de los derechos que se hacen referencia en la ley 181 de 1995; haciéndose necesaria la dotación de implementos deportivos de diferentes disciplinas-grupos deportivos.

En cumplimiento del plan de desarrollo DONMATIAS IMPARABLE 2020-2023 Línea 1. Seres Humanos (la gente nuestra razón de ser) programa 1.12 Deporte con Amor y Responsabilidad, subproyecto 1.12.5 Eventos deportivos y de actividad física y salud.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de contratación es:

ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO.

2.1. Alcance del Objeto Contractual: Con esta contratación se pretende adquirir uniformes deportivos para fortalecer los procesos de deporte formativo en la población infantil y juvenil del municipio, contar con una uniformidad adecuada para su práctica, con recursos de ley del cigarrillo.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO AL UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E. PRODUCTO DE USO FINAL	49- EQUIPOS, SUMINISTRO Y ACCESORIOS PARA DEPORTE Y RECREACIÓN	4922- EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA DEPORTE	492215- ACCESORIOS PARA DEPORTE

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como condiciones técnicas adicionales a las señaladas en el anexo técnico, encontramos las siguientes:

- a. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados en la ficha técnica y de conformidad con la propuesta presentada.
- b. Garantizar la entrega de los suministros solicitados y que estos sean puestos en el lugar y la hora indicada por la Dirección de deportes
- c. Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos elementos que resulten defectuosos o de mala calidad en el término de dos (2) días.
- d. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna.
- e. Garantizar la calidad en los productos suministrados
- f. El contratista deberá garantizar la correcta entrega de los insumos con personal idóneo para el despacho y la entrega en el municipio de Donmatías.
- g. Los insumos despachados deberán ser de marcas reconocidas y autorizadas que cuenten con garantía de los mismos.
- h. Presentar informe final de los elementos entregados con soportes debidos y exigidos por el Municipio.
- i. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, perita y responsable.
- j. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.
- k. Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del contrato que solicite el supervisor del presente contrato.
- l. Mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato.
- m. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
- n. Entregar los elementos a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico:

ANEXO TECNICO Y PRESUPUESTO OFICIAL						
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios del comprador
1	Uniformes para Baloncesto camisilla en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en Bermuda (la misma tela de la camisilla) sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camisilla, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camisilla, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camisilla y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camisilla.	24	Unidad	\$ 50.000	\$ 1.200.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
2	Uniformes para Voleibol camisilla en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr, rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camisilla) sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camisilla, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camisilla, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camisilla y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camisilla.	24	Unidad	\$ 50.000	\$ 1.200.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
3	Uniformes para Futbol camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr, rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm)y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	36	Unidad	\$ 50.000	\$ 1.800.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.

4	Uniformes para Fútbol de Salón camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) RIQUELME 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm)y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	24	Unidad	\$ 50.000	\$ 1.200.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
5	Uniformes para FUTSALA camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) RIQUELME 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm)y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	24	Unidad	\$ 50.000	\$ 1.200.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
6	Uniforme de NATACIÓN TIPO BAÑO HOMBRE Y DAMA LYCRA 100%. Eslogan municipio (5x10cm) parte derecha del muslo del vestido de baño, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda del muslo del vestido de baño y nombre del municipio (10x15cm) en la parte trasera vestido de baño.	10	Unidad	\$ 65.000	\$ 650.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.

7	<p>Uniformes para Tenis de campo camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) tela Spring 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional.</p> <p>Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm).</p> <p>Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.</p>	12	Unidad	\$ 50.000	\$ 600.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
8	<p>Uniformes para Tenis de Mesa camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) tela Spring 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional.</p> <p>Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm).</p> <p>Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.</p>	11	Unidad	\$ 50.000	\$ 550.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
9	<p>Uniformes para Atletismo camisilla en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en Bermuda (la misma tela de la camisilla) 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional.</p> <p>Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm).</p> <p>Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.</p>	15	Unidad	\$ 50.000	\$ 750.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.

10	Uniformes de Patinaje trusa en tela licrada cuántica con diseño especial entregado por el contratante sublimado con logos. Cierre trasero en la parte interior hasta la zona lumbar, manga corta y de largo hasta la parte superior de la rodilla. Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha del muslo de la trusa, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda del muslo de la trusa y nombre del municipio (10x15cm) en la parte pecho trusa.	10	Unidad	\$ 100.000	\$ 1.000.000	<ul style="list-style-type: none"> • Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm. • Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical) • El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical. • Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
11	Uniformes para ultimate camisilla en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en Bermuda (la misma tela de la camisilla) 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde y blanco; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	16	Unidad	\$ 45.000	\$ 720.000	<ul style="list-style-type: none"> • Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm. • Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical) • El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical. • Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
11	Uniformes para ultimate camibuso en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, antibacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en Bermuda (100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde y blanco; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	10	Unidad	\$ 50.000	\$ 500.000	<ul style="list-style-type: none"> • Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm. • Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical) • El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical. • Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.

12	Uniformes para Ajedrez camiseta manga corta en tela RIQUELME 100% poliéster 137 gr (tela especial de exportación, rápido secado, anti-bacterial) con diseño sublimado tecnología digital con logos full colores y número en pantaloneta (la misma tela de la camiseta) RIQUELME 100% poliéster 100% sublimada full colores medias en Nylon profesional. Sublimado en diseño en colores verde, rojo, azul; números parte delantera (7x7cm) y trasera (25x17 cm) de camiseta, en pantaloneta número parte delantera (7x7cm). Eslogan municipio (10x5cm) parte derecha arriba de camiseta, escudo del municipio (10x8cm) en la parte izquierda arriba de la camiseta y nombre del municipio (8x28cm) en la parte trasera superior de la camiseta.	10	Unidad	\$ 45.000	\$ 450.000	<ul style="list-style-type: none">• Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.• Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)• El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.• Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
----	---	----	--------	-----------	------------	--

NOTA: El contratista seleccionado deberá presentar ante el municipio (Dirección de Deportes) una muestra previa de los uniformes a entregar, dentro de los diez (10) días siguientes, contados desde la firma del acta de inicio, para que el supervisor verifique y apruebe las calidades y tallaje solicitadas antes de la producción o entrega de los mismos.

En todos los uniformes tener en cuenta:

- Los números de las camisetas y camisillas deben de ir en orden ascendente de acuerdo a la cantidad solicitada en un tamaño de 25 cm vertical y 17 cm horizontal parte trasera y 7cm x 7cm parte delantera. En la pantaloneta el número con medidas de 7cm x 7cm.
- Se adjuntan las imágenes originales (slogan, medidas 10 cm de horizontal x 5 cm de vertical y escudo 10 cm de horizontal x 8 cm vertical)
- El nombre del municipio DONMATIAS debe de ir en la espalda arriba del número con medidas 28 cm horizontal x 8 cm vertical.
- Las tallas serán proporcionadas por el supervisor del contrato una vez se acepta la oferta presentada.
- No será cancelado uniformes que no estén previamente aprobados en diseño y calidad.

LOGOS DE BORDADOS Y ESTAMPADOS:





Alcaldía de **Donmatías**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Donmatías, Antioquia – Colombia.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

- a. Cumplir con las obligaciones que se generan directa e indirectamente del objeto del contrato.
- b. Colaborar con el Municipio de Donmatías para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la ley.
- f. Brindar el servicio, suministro u obra requeridos, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien éste delegue.
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Donmatías.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- j. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
- k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.



- m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Donmatías, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- o. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato
- p. Informar oportunamente de cualquier petición y/o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en "Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato"
- t. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS:

El Municipio se obliga a:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del suministro
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Dar trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaran, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
- n. Liquidar el contrato
- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la DIRECCIÓN DE DEPORTES quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de

2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente) celebrado por el Municipio de Donmatías en años anteriores, al igual que celebrados por otros Municipio aledaños y de parecidas condiciones sociales, políticas y económicas, encontrados en el SECOP. El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones telefónicas realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios.

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizará el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual.

En el SECOP se encontraron los siguientes Contratos:

MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DE CONTRATACIÓN	VALOR DE CONTRATACIÓN
JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION COPACABANA	UNIFORMES DEPORTIVOS RUGBY	2022	\$17.552.500
MUNICIPIO DE AMAGA - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ CON LOS RECURSOS DE LA LEY 1289 DE 2009 IMPUESTO LAL CIGARRILLO NACIONAL Y EXTR	2022	\$15.000.000
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PRESENTACIÓN Y COMPETENCIA PARA LOS PROCESOS DE DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO	2022	\$19.917.391

Adicionalmente, para el establecimiento del presupuesto del presente proceso la Entidad aplicó la metodología de solicitud de cotizaciones a proveedores de los productos o servicios, para lo cual se solicitaron dos (2) cotizaciones por intermedio de la dirección de deportes para el estudio de mercado.

En las cotizaciones se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Lugar de ejecución.
- Costos indirectos: Los que se relacionen con el objeto del contrato.
- Impuestos como IVA, ICA, RETEFUENTE y otros considerados acorde con el objeto contractual.
- Plazo
- Costos indirectos

	<p style="text-align: center;">ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA</p> <p style="text-align: right;">F-DJC-019</p>
---	--

7.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$11.820.000), soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00692	19-09-2022	\$ 11.820.306
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
133.0 1.3.3.3.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.01.01.004.01.03	ARTÍCULOS DE DEPORTE
37.0 1.2.3.3.04- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, dentro de las cuales se discriminan así:

Estampilla Adulto mayor:	4%
Estampilla Procultura:	2%
Estampilla Prohospital:	1%
Reteica:	0.8%
Retefuente:	4%

8. SOPORTE JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por el valor y/o naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del Municipio de Donmatías, suscribir un contrato para obtener el suministro de implementos deportivos, para poder cubrir cada una de las necesidades que en esta materia se presentan, de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el cual adiciona el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, con otro numeral, el cual crea un nuevo sistema de formación de contrato el cual es denominada de mínima cuantía y con base en el cual se debe llevar a cabo la contratación cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

El Municipio de Donmatías, se registrá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013.

Por lo anterior se, procede entonces a seleccionar la oferta de acuerdo a la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1º y 2.2.1.2.1.5.2º, que para todos los

efectos se evaluará sobre la propuesta que presente el MENOR PRECIO, el cual será el criterio de selección y de escogencia.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

10. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a sus disponibilidades presupuestales, a través de pago único, una vez se entregue a entera satisfacción los elementos, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada para el respectivo suministro, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- a. Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- b. Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, LA ENTIDAD CONTRATANTE hará efectiva la sanción penal pecuniaria que se establece en la presente cláusula, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Para tal efecto, se seguirá el procedimiento establecido a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso al CONTRATISTA.

12. MORA

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD CONTRATANTE, de conformidad con el inciso 2° del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y previo debido proceso, podrá imponer mediante resolución debidamente motivada, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas superen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo.

13. CADUCIDAD.

La ENTIDAD CONTRATANTE mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la

Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en la Ley 418 de 1997.

14. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstos en el Estatuto de Contratación Pública.

15. CESIÓN.

EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato, previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE.

16. SUBCONTRATOS.

EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de LA ENTIDAD CONTRATANTE. El texto de los documentos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA. LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el CONTRATISTA ni el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra LA ENTIDAD CONTRATANTE por esta causa.

17. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias de los cuales no es previsible su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso contractual, los siguientes riesgos preVISIBLES serán responsabilidad del Contratista:

- a. Variación de precios.
- b. Insuficiente suministro de insumos.
- c. Calidad de los servicios.
- d. Falta de idoneidad del personal empleado.
- e. Equipos utilizados.
- f. Manejo socio-ambiental de los trabajos.
- g. Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.
- h. Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.
- i. Incumplimiento de obligaciones laborales.

- j. Financieros.
- k. Hurto y vandalismo.
- l. Condiciones climáticas adversas.
- m. Accidentes de trabajo.
- n. Daños a bienes ajenos y a terceros.

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

- a. Variación en las cantidades de los ítems.
- b. Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.
- c. Cambios normativos o de legislación tributaria.
- d. Falta de coordinación interinstitucional.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

18. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 87 del capítulo V del Decreto 1510 de 2013, no se exigirá en el presente proceso la garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.

19. ACUERDO COMERCIAL

Según Artículo 2.2.1.1.2.1.1, numeral 8 del decreto 1082 de 2015, deberá indicarse si el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. Según el manual anteriormente referenciado los contratos celebrados por las modalidades de mínima cuantía y contratación directa no están sujetos a acuerdos comerciales

Con la exposición del presente estudio queda justificada la necesidad para el proceso de suministro, asegurando la gestión administrativa del Municipio en cumplimiento de los fines, principios y funciones del Estado.

Donmatías, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022

Original Firmado
JORGE LUIS TABRES TABARES
Director de Deportes